



Órgano gestor: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA
Nº expd:2023/14681B
Convocatoria anual de subvenciones 2023

ANEXO VI
CERTIFICADO DE DIFUSIÓN

D/Dª.....con DNI....., como Secretaria/o de la Entidad Deportiva....., con CIF:..... **certifico** que se han adoptado **las medidas pertinentes para la difusión del carácter público de la financiación del Proyecto**”

Relación de las medidas de difusión adoptadas por la asociación o entidad para dar la adecuada publicidad al carácter público de la financiación del proyecto:

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Carteles. |
| <input type="checkbox"/> | Folletos. |
| <input type="checkbox"/> | Medios electrónicos o audiovisuales (Redes Sociales). |
| <input type="checkbox"/> | Placas conmemorativas. |
| <input type="checkbox"/> | Otros. Especificar cuáles: |

Se adjunta ejemplar de la documentación que lo justifica (carteles, placas conmemorativas, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, o bien menciones realizadas en medios de comunicación), que incluyen imagen institucional de la entidad concedente, así como leyenda relativa a la financiación pública, tal y como aparece a continuación:



**Actividad financiada por el Patronato Municipal de Deportes del
Excmo. Ayuntamiento de Almería**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS O ACTIVIDADES DE-
PORTIVAS QUE COMPLEMENTEN LOS DESARROLLADOS POR EL PATRONATO
MUNICIPAL DE DEPORTES AÑO 2023**

En los casos en que la actividad realizada por su naturaleza o desarrollo impidiera llevar a cabo la publicidad en estos términos, la asociación beneficiaria de la subvención se compromete a hacer constar en su sede o local donde se desarrolle la actividad, una placa o documento acreditativo de la financiación del proyecto por el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería junto con la imagen institucional arriba recogida.

El incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión conllevará el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente, de conformidad con el artículo 37.1.d de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

En Almería, a.....de.....de 202_

FIRMA: